

La energía eólica, la mayor agresión a la fauna protegida en Navarra

Lo tenemos que reconocer. Las estimaciones que hacíamos referentes a la mortandad de especies protegidas en las centrales eólicas navarras estaban muy lejos de la realidad. En un estudio encargado en el año 2000 por el Departamento de Medio Ambiente a un biólogo, nada sospechoso de pertenecer a grupo ecologista alguno, los resultados que se han obtenido sobre la mortandad de especies protegidas es sencillamente escalofriante.

El citado estudio lo hemos conseguido fuera de Navarra, ya que el Departamento de Medio Ambiente nos lo ha negado con el peregrino argumento de que dicho estudio no estaba acabado. Una vez que hemos leído los resultados entendemos el por qué de su prevaricadora actitud al negarnos el derecho a la información ambiental que nos corresponde por ley.

Los resultados de este estudio demuestran la incompatibilidad de algunas centrales eólicas con el mantenimiento de la ornitofauna navarra

El estudio en cuestión abarca desde marzo del año 2000 a marzo del 2001 y se ha centrado en 11 de las 22 centrales eólicas construidas hasta la fecha en nuestra Comunidad. En concreto, se han estudiado las centrales de El Perdón, Leiza-Berúete, Sierra de Guerinda con cinco centrales, Alaiz con dos centrales, y Salajones, Aibar e Izco en la sierra de Izco. Los aerogeneradores estudiados han sido 400.

Durante el desarrollo del trabajo se detectaron 141 animales muertos, 138 fueron aves y 3 murciélagos. Las visitas a las centrales se realizaron una vez a la semana, realizándose observaciones sobre el paso de aves por los aerogeneradores y la tasa de riesgo que dichos vuelos ocasionaban en las aves. Con respecto a los animales muertos se realizaron ensayos de detectabilidad de cadáveres y de su permanencia en la zona. Con todos estos datos, en el estudio se aplica la fórmula de Winkelman para hacer la estimación de la mortandad real que los aerogeneradores pueden ocasionar en cada una de las centrales.

El estudio en ningún momento recoge el total de individuos estimados que mueren para camuflar el alto número de aves afectadas. Nosotros hemos trasladado los porcentajes de muertes a ejemplares para que queden claras las muertes que se producen.

En esta tabla sólo se recoge la estimación de aves muertas en 10 de las 22 centrales instaladas en Navarra. A esta mortandad hay que añadirle la que está ocurriendo en el resto de la centrales y multiplicarla por los años que llevan en funcionamiento y por los años que van a seguir en funcionamiento.

Estimación de animales muertos en 10 centrales eólicas en un año		
Central eólica	Mortalidad media (indiv./aero./año)	Indiv. muertos estimados
Murciélagos muertos: 671		
Salajones	13,36	440
Izco-Aibar	3,09	231
Alaiz (2 centrales)	-	-
Guerinda (5 centrales)	-	-
El Perdón	-	-
Estimación buitres muertos: 409		
Salajones	8,17	269
Izco-Aibar	0,73	54
Alaiz (2 centrales)	0,62	46
Guerinda (5 centrales)	0,18	26
El Perdón	0,36	14
Total rapaces: 432		
Salajones	8,33	274
Izco-Aibar	0,93	69
Alaiz (2 centrales)	0,62	46
Guerinda (5 centrales)	0,20	29
El Perdón	0,36	14
Estimación paseriformes muertos: 6.152		
Salajones	13,36	440
Izco-Aibar	21,7	1.627
Alaiz (2 centrales)	4,41	330
Guerinda (5 centrales)	8,27	1.199
El Perdón	63,9	2.556
TOTAL		7.255



Tras la realización de este estudio, las centrales eólicas de Izco-Aibar, Alaiz y Guerinda han sufrido ampliaciones, por lo que el número de muertes aumentan en cada una de las centrales. De esta forma los murciélagos muertos serían 749, las rapaces 472, de las cuales 443 serían buitres y 7.185 paseriformes, lo que daría un total de 8.406 animales muertos al año sólo en estas centrales.

A toda esta mortandad hay que añadir las que se están produciendo en las centrales no contempladas en el estudio y en todos los tendidos eléctricos ligados a estas instalaciones eólicas.

En el colmo de la desfachatez y la desvergüenza más absoluta, el Consejero de Medio Ambiente se atreve a realizar una rueda de prensa en la que en ningún momento da las cifras totales de muertes estimadas; oculta las conclusiones relativas a la falta de estudios previos sobre el uso del espacio por parte de aves y murciélagos; oculta que los redactores del estudio significan que no se han contabilizado los animales muertos en los tendidos eléctricos, causantes de un número alto de colisiones y/o electrocuciones; oculta el riesgo de mortandad detectado en especies en peligro de extinción como el águila perdicera y el quebrantahuesos; oculta las graves afecciones que estas instalaciones están ocasionando a la fauna migratoria; y oculta que esta mortalidad de aves es un indicador de la incorrecta ubicación de algunas de las centrales eólicas. Aunque no es ninguna novedad que este político emplee la mentira para encubrir los delitos ecológicos que están asolando Navarra, en este caso vamos a intentar llevarlo a los tribunales.



¿Cuántos ejemplares están muriendo al año en la totalidad de las centrales eólicas navarras y en sus tendidos eléctricos?. ¿Cuántos han muerto desde el inicio de su instalación y cuántos pueden morir en los próximos años?

Las recomendaciones del estudio tampoco se están teniendo en cuenta para minimizar la grave mortandad de aves

Las recomendaciones del estudio para evitar o minimizar la mortalidad real de la fauna y las numerosas situaciones de riesgo detectadas no se están teniendo en cuenta por parte de la Administración ambiental, que está permitiendo la instalación de nuevas centrales eólicas en un acto de irresponsabilidad, no exento de implicaciones legales. De esta manera se sigue produciendo la mantanza consentida de fauna protegida en nuestra Comunidad.

Las recomendaciones del estudio son las relativas a la necesidad de realizar estudios rigurosos sobre el uso del espacio de la avifauna y de los murciélagos de forma que se obtengan datos sobre las poblaciones sedentarias y las migradoras o en paso y/o dispersión, estudios cuya duración no debería ser inferior a un año; necesidad de realizar una selección rigurosa de los emplazamientos

de nuevas centrales eólicas, que deberán estar alejadas de zonas vitales de las aves como áreas de cría, dormitorios, zonas de concentración o vías de migración; aumentar la distancia entre aerogeneradores para disminuir las situaciones de riesgo para la avifauna que tiende a cruzar las líneas de aerogeneradores durante sus desplazamientos diarios; eliminación o reubicación de los aerogeneradores con muchas situaciones de riesgo o mortandad; en aquellas centrales eólicas donde se sigan detectando altas tasas de riesgo y mortalidad para la avifauna deberían plantearse medidas correctoras para disminuir dichas tasas como eliminación de aerogeneradores problemáticos, reubicación, creación de zonas libres para el paso de avifauna, paradas técnicas de los aerogeneradores en situaciones de desplazamientos importantes de aves, y aumento de la velocidad mínima de arranque; y señalización adecuada de los tendidos eléctricos, ya que los de las centrales de Salajones e Izco-Aibar no lo están y son zonas de paso frecuente de rapaces.

